



Vector de Fondo creado por starline - www.freepik.es

EXPORTACION AGROPECUARIA

Subdirección General de Acuerdos
Sanitarios y Control en Frontera

30 de septiembre de 2022

“BORDER OPERATING
MODEL”

VERSION JUNIO 2022

Disponibles en nuestra
web:

- ✓ [BOM JUNIO 2022](#)
- ✓ [CASOS TIPO](#)

REINO UNIDO INTRODUCE RESTRICCIONES POR EL BROTE DE VIRUELA OVINA-CAPRINA

UK ha notificado la introducción desde el 30 de septiembre de 2022 de las siguientes restricciones a productos procedentes de España para su importación a Gran Bretaña:

- entrada de ovejas y cabras vivas
- material genético ovino o caprino
- lana sin tratar
- pieles y cueros frescos o refrigerados
- leche cruda de ovino o caprino
- productos lácteos de ovino o caprino no pasteurizados

No están sujetas a restricciones las importaciones de:

- carne fresca o productos cárnicos de ovino o caprino
- leche pasteurizada de ovino o caprino
- productos lácteos de ovino o caprino pasteurizados

UK INTRODUJO RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN DE CIERTOS PRODUCTOS PORCINOS DESDE LA UE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Como medida de prevención de la introducción de la peste porcina africana en su territorio, UK ha introducido desde el 1 de septiembre de 2022 restricciones a la importación de ciertos productos porcinos desde la UE.

Estas restricciones afectan a las importaciones a Gran Bretaña de productos no obtenidos y elaborados de acuerdo con la normativa comunitaria (por ejemplo, productos de matanzas domiciliarias o de la caza del jabalí) cuando superen la cantidad de 2 kg.

Las restricciones NO AFECTAN a:

- Productos de origen animal para consumo humano (POAO) que estén etiquetados comercialmente con una marca de inspección veterinaria (sello oval) o una marca de identificación; o
- Subproductos animales (ABP) que lleven el nombre y la dirección del explotador de empresa de piensos responsable de su etiquetado, o que tengan una etiqueta que describa el producto e indique la categoría; o
- Si se introduce en GB para uso personal y el peso combinado de los productos porcinos no supera los 2 kg.

Por tanto, los intercambios comerciales no se ven afectados por estas restricciones.

Si tiene dudas, póngase en contacto con nosotros

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ACUERDOS SANITARIOS Y
CONTROL EN FRONTERA

Área de exportación animal
exportacionanimal@mapa.es

Área de exportación vegetal
inspfito@mapa.es



PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

EXPORTAR VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES A RU

¿COMO AFECTA EL NUEVO APLAZAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES EN FRONTERA A LA EXPORTACION DE VEGETALES?:

El aplazamiento no afecta a aquellos controles que ya se venían aplicando **desde el 1 de enero de 2021 y desde el 1 de enero de 2022.**

Asimismo, la entrada en vigor de los controles adicionales a la importación, prevista para el 1 de julio de 2022, **ya no va a aplicarse este año.** De forma resumida:

- **Los vegetales y productos vegetales prioritarios** siguen necesitando **certificado fitosanitario y prenotificación.** Sin embargo, **se aplaza** el requisito de que dichos vegetales entren a GB **por un PCF autorizado.** Durante 2022, las inspecciones físicas a vegetales prioritarios a su llegada a GB seguirán realizándose en los lugares de destino.

- **Vegetales y productos vegetales regulados:** **se aplaza** la aplicación del **requisito de certificación fitosanitaria** para los vegetales regulados y la obligación de los mismos de entrar a GB por un PCF autorizado. Sigue siendo necesario **prenotificar** la llegada a GB de los vegetales regulados desde el 1 de enero de 2022.

[Más información sobre exportación de productos vegetales a Reino Unido](#)

NO ESPERE AL ÚLTIMO MOMENTO PARA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN